



APROBADA
en la 416 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 415
(Versión resumida)
7 de abril de 1992

El Comité de Representantes celebra hoy, 7 de abril y siendo las 10.35 horas, su 415a. sesión, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Embajador Raimundo Barros Charlín, Representante de Chile, y con la siguiente asistencia: Raúl E. Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Luis Alberto Buffa, Gabriel Martínez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Ruy Carlos Pereira, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Jorge E. Garavito Durán, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Franklin Buitrón Aguilar, Roberto Proaño Rivas, Xavier González Puig (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Vicente Muñoz Arroyo, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Juan Alvarez Vita, Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Germán Lairret, Antonieta Arcaya Smith, Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela); Jorge Luis Ordóñez Gómez (Secretario General); Antonio José de Cerqueira Antunes y Jorge Cañete Arce (Subsecretarios); Juan Mario Vacchino y Margarita Brito del Pino (Secretaría).

El orden del día consta de los puntos que se mencionan a continuación y sobre los que se adoptan las siguientes decisiones y acciones:

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Declaraciones de algunas Representaciones en relación a los sucesos acaecidos en la República del Perú.

Sobre el particular se formulan las siguientes declaraciones:

ac

- Representación del Brasil:

"El Gobierno brasileño recibió con profunda preocupación las noticias procedentes de Lima, según las cuales el Presidente Alberto Fujimori disolvió el Parlamento, suspendió la Constitución y transfirió al Gabinete Ministerial las funciones legislativas.

Fiel a los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos, el Gobierno brasileño reafirma su compromiso irrenunciable con la democracia representativa y con la plena vigencia del estado de derecho.

En esas condiciones, el Gobierno brasileño manifiesta su firme expectativa de que la nación peruana sabrá superar sus dificultades internas, preservando su estabilidad institucional y evitando, de esa manera, el luto democrático en América Latina, donde no hay más espacio para regímenes extraños a la soberana voluntad popular, para gestos fuera del orden constitucional y para el sacrificio de las libertades públicas."

- Representación de la Argentina:

"Con relación a la situación planteada en la República del Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto deplora profundamente los hechos ocurridos y hace un llamamiento a las más altas autoridades de ese país para que restablezcan prontamente la plena vigencia de las instituciones democráticas.

En el marco bilateral, la Cancillería ha llamado a su Embajador en Perú para que informe sobre los acontecimientos producidos en esa nación hermana y permanecerá en el país hasta nueva decisión. En el ámbito multilateral, en su carácter de Secretario Pro-Tempore del Grupo de Río, la Argentina ha iniciado rápidas consultas con los países miembros de ese foro latinoamericano y del Caribe para analizar la situación y adoptar decisiones ulteriores en defensa de la democracia y de la justicia en la región.

Al mismo tiempo, por expresas instrucciones del Gobierno nacional, el Representante Permanente de la Argentina ante la Organización de Estados Americanos ha solicitado una reunión urgente de su Consejo Permanente para que, en el contexto de las resoluciones adoptadas en defensa de la democracia representativa en la última Asamblea General de ese Organismo, considere las medidas más convenientes en respaldo de la libertad y de los derechos humanos en el continente."

- Representación de Colombia:

"El Gobierno de Colombia expresa su preocupación por los hechos acaecidos en la noche de ayer en el Perú, en donde el proceso constitucional fue alterado. Formula votos por la pacífica solución de la crisis, la liberación de los congresistas y de los dirigentes políticos detenidos y el restablecimiento de la libertad de expresión, dentro del marco legal interno del país.

El Presidente de Colombia se mantiene atento al desarrollo de los acontecimientos en la hermana República del Perú y ha impartido a la Señora Ministro de Relaciones Exteriores instrucciones para que proceda a realizar consultas con los Ministros de Relaciones Exteriores de los demás países miembros del Grupo de Río, en procura de un análisis conjunto de la situación planteada."

- Representación de Chile:

"El Gobierno de Chile expresa su profunda preocupación por la situación producida en la hermana República del Perú. Como principio básico, rechaza toda ruptura del orden constitucional democrático, hace un llamado a las autoridades peruanas para que se protejan los derechos humanos y se restablezca, a la mayor brevedad, el normal funcionamiento de las instituciones constitucionales. El Gobierno de Chile está realizando consultas con los demás países democráticos de la región para contribuir al más pronto restablecimiento de la democracia, a través de los mecanismos del Grupo de Río y de la Organización de los Estados Americanos."

- Representación del Perú:

"En su mensaje a la Nación, el Señor Presidente de la República del Perú ha anunciado excepcionales medidas de emergencia y de carácter temporal para llevar adelante la reconstrucción nacional.

En ese sentido, se ha dispuesto la disolución del Parlamento y la reorganización del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y la Contraloría de la República.

Se han asumido medidas de excepción teniendo en cuenta que el Parlamento, el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y Contraloría excediendo o incumpliendo sus competencias constitucionales han venido realizando

acciones concertadas, que excedían los marcos legales de oposición, destinadas a bloquear las acciones de Gobierno con imprevisibles consecuencias negativas en la ejecución del programa económico y la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

La situación de excepción se justifica por la gravísima situación que afecta al país por la dimensión que han adquirido la ofensiva del narcotráfico y el terrorismo.

Finalmente, son pertinentes las siguientes puntualizaciones:

- Se trata de un Gobierno elegido por su pueblo que adopta medidas de excepción, por la naturaleza de una crisis que ha puesto en cuestión la propia supervivencia del Estado, especialmente por la ofensiva terrorista.
- No se ha formado un Gobierno cívico-militar y por lo tanto continúa el Gobierno civil.
- No se ha suspendido el orden constitucional, sino unos artículos de la Constitución de manera temporal; consecuentemente, la disolución del Parlamento es también temporal. Se convocará a un plebiscito para adoptar las reformas constitucionales que permitan la elección de un nuevo Parlamento.
- El Perú se encuentra prácticamente en un estado de guerra interna por el avance del terrorismo, y porque algunas instituciones como el Poder Judicial, bajo su actual estructura, no podían cumplir cabalmente sus funciones para defender el orden constitucional.
- Cabe señalar que el caso del Perú no tiene similitud o analogía con otros casos recientemente ocurridos en el continente americano."

- Representación de Venezuela:

"El Gobierno Nacional expresa su más profunda preocupación ante la crisis institucional que vive la hermana República del Perú, donde, actuando al margen de la Constitución, se ha procedido a la disolución de los Poderes Legislativo y Judicial, al allanamiento a los partidos políticos y la detención de líderes de la oposición, lo que quiere decir que se ha consumado un golpe de estado con la participación del Presidente de la República.

El Gobierno Nacional realiza consultas con los otros Gobiernos de la Organización de los Estados Americanos y del Grupo de Río, con el propósito de buscar vías de expresión común sobre esta delicada materia y para la aplicación de lo dispuesto en el "Compromiso de Santiago" de 1991. Sin embargo considera que es su deber dejar claro ante la opinión pública nacional e internacional su decisión de rechazo inequívoco a cualquier fórmula que pretenda sustituir el estado de derecho por situaciones de hecho ajenas a la legalidad constitucional.

En el mismo sentido ratifica su criterio de que sólo la democracia tiene las respuestas a sus propias fallas y que el orden constitucional es el prerrequisito para adelantar los cambios políticos sociales y económicos que nuestros pueblos exigen, con el fin de lograr la modernización de sus economías, la eficiencia de la administración pública, el bienestar social, la seguridad de la personas y bienes, así como una justicia proba bajo un régimen garante de las libertades ciudadanas."

- Representación de México:

"El Gobierno de México expresa su profunda preocupación por los sucesos ocurridos en las últimas horas en la hermana República del Perú, y sigue con particular cuidado la evolución de los acontecimientos.

México reitera su compromiso con los sistemas constitucionales y las formas de vida democráticas. Asimismo, reafirma su absoluto respeto al principio de no intervención y a las normas del Derecho Internacional.

De conformidad con su tradicional política exterior, México considera que es exclusivamente a los dirigentes, a las instituciones y, sobre todo, al pueblo peruano, a quienes corresponde la responsabilidad de encontrar las vías para superar la difícil situación que está enfrentando esa hermana nación."

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.236).

Se da entrada a las notas y documentos que constan en el de la referencia, dándose la bienvenida a los nuevos miembros de la Representación del Paraguay, Señores Alfredo Núñez e Isidro Valiente, y de la Representación de Venezuela, Doctora Alexandra Alvarez Muro.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 334a., 352a., 377a., 394a., 397a., 403a., 407a., 408a., 409a. y 414a. sesiones.

SE APRUEBAN. La Representación de Bolivia solicita se incluya su voto afirmativo al reglamento del CASE, tema que figura en el Acta 408.

4. Convocatoria de la vigésima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 133).

Sobre el particular se presentaron inquietudes en el sentido de que el informe de la Comisión debe ser analizado previamente por el Comité antes de elevarlo al Consejo; asimismo, que algunos asuntos financieros de fondo político no se trataron en la Comisión por falta de preparación de la propia materia y porque participaron delegados de los países que eran simples operadores del mecanismo, la relativa a la sede, en que se recomienda se busque una redacción ofreciendo a Montevideo para su celebración en 1993, previa consulta con autoridades uruguayas; y finalmente que debe considerarse la posibilidad de que el FLAR pueda actuar como corresponsal común del Convenio de Pagos.

Sometida a votación la propuesta con las modificaciones introducidas en Sala, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 146

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

Los documentos ALADI/SEC/Propuesta 133 y ALADI/CAF/XXIII/Informe.

CONSIDERANDO Que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la vigesimotercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su vigésima reunión en la

ciudad de San Salvador, El Salvador, entre los días 4 y 5 de mayo de 1992.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la agenda que consta en anexo y forma parte de este Acuerdo.

TERCERO.- Manifiestar al Consejo el interés de esta Asociación en el sentido que la próxima reunión correspondiente al año 1993 tenga lugar en su sede.

ANEXO

AGENDA DE LA VIGESIMA REUNION DEL CONSEJO
PARA ASUNTOS FINANCIEROS Y MONETARIOS

1. Consideración del informe de la vigesimotercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
2. Solicitud del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para su designación como Corresponsal Común del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos."

5. Antecedentes sobre el Seminario Jurídico.

Se conviene en celebrar dicho evento los días 21 y 22 de mayo próximo, el que tendrá carácter abierto y académico; la coordinación será ejercida por el Señor Presidente del Comité de Representantes; y oportunamente las Representaciones que aún no lo hayan hecho comunicarán los nombres de los juristas que designen sus respectivos Gobiernos. Asimismo, se recomienda a Secretaría adopte las medidas del caso para dar la mayor difusión al mismo.

En relación a su temario, con las aclaraciones de que los puntos en él contenidos buscan elementos que sirvan al trabajo de la Asociación, al cumplimiento de la Resolución 30 (VI) en lo referente al marco jurídico de la ALADI, y con agregados de temas como el relativo a la multilateralización de las preferencias, a mecanismos de solución de controversias, entre otros, y la presencia de otros organismos internacionales como CEPAL y SELA además de los ya mencionados, se conviene en estructurar una nueva agenda.

6. Proyecto de resolución que crea el Tribunal Administrativo.

Las Representaciones elevan dicho proyecto a sus Cancillerías, conviniéndose en presentarlo al Comité en el plazo de treinta días.

7. Cronograma para la presentación de propuestas en el marco de las actividades programadas para 1992 (ALADI/SEC/dt 292/Rev. 1).

Señala Secretaría que el documento es una especie de guía en el tiempo para presentar las diferentes propuestas, acorde con el programa de actividades aprobado por el Comité, muchas de las cuales ya han sido presentadas, de conformidad con el respectivo cronograma de actividades.

Se concluye en que se trata de un documento de carácter indicativo en cuanto a fechas y que en todos los temas ya se está trabajando, de lo que el Comité toma conocimiento.

8. Estudios y trabajos a ser realizados por consultores en el marco de las actividades programadas para 1992 (ALADI/SEC/dt 291).

Luego de la presentación del tema por parte de la Secretaría las Representaciones proceden a un intercambio de opiniones, concluyéndose en que en la próxima sesión, a celebrarse el martes 14, se analizarán de manera particular los programas de estudios y trabajos a ser realizados por consultores, previa presentación por parte de la Secretaría de todos los antecedentes que sobre los mismos existan.

9. Listado de reuniones programadas por la Asociación para 1992 (ALADI/SEC/di 462/Rev. 1 y ALADI/SEC/di 457).

Secretaría distribuirá un nuevo documento revisado, precisando las fechas de las reuniones. En el mismo, se incorporará la reunión de funcionarios de Alto Nivel responsables de las políticas de integración.

10. Consideración del informe de la segunda reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo (ALADI/REG.TM/II/Informe).

Se posterga su consideración para la próxima sesión.

11. Otros asuntos.

- Solicitud de Rumania como Observador ante la Asociación, y visita del Viceministro de Relaciones Exteriores a la sede.

El Señor Viceministro de Relaciones Exteriores será recibido por la Mesa del Comité el día viernes 9 a las 15.30 horas.

- Consideración de un proyecto de reglamento de Observadores.

En ocasión de la solicitud de Rumania, se entiende que la Asociación necesita un reglamento que legisle sobre los Observadores.

Este punto figurará en la próxima reunión, a propósito de la solicitud de Rumania.

- Solicitud de convocatoria de expertos del área técnica de comercio exterior o de integración de los países.

Se plantea la formalización de la necesidad y urgencia de que haya una agenda para convocar a dicha reunión.

En la próxima sesión se analizará si están las condiciones dadas para que haya esa reunión y si se debe convocar.

- Grupo de trabajo sobre informática.

Se informa que se haría una consulta a los países sobre la necesidad que realmente tienen del sistema y cómo lo querían definir, para poder incluir el asunto en la propuesta de Secretaría en el área de las necesidades reales de demanda.

En el debate que se produjo sobre este tema en el Seminario, las observaciones de los países fueron en el sentido de que el sistema de informática de la ALADI no les estaba prestando un servicio real y que era difícil acceder al sistema.

Se pide a Secretaría que tome las medidas para que se haga un proceso de revisión de la operatividad del sistema con lo que cuenta.

Lo expresado queda como recomendación del Seminario a la Secretaría General.

- Reunión de la Comisión de Turismo para América del Sur (COTASUR).

Como dicha reunión coincide con la del Seminario Jurídico, se llevarán a cabo conversaciones con autoridades de dicha organización para atrasar o postergar la fecha de celebración de ese evento.

A tales efectos se autoriza al Secretario General para los arreglos del caso.

- Escalafón para los funcionarios de la Asociación.

Señala la Representación del Paraguay que dentro del campo de la política de personal y en función a estudios realizados en años anteriores, sería oportuno establecer una estructura escalafonaria para los funcionarios, tanto locales como internacionales.

- Lanzamiento del Proyecto "Simón Bolívar".

La Representación de la Argentina queda a disposición para informar sobre su participación en dicho evento. Se conviene en que se presentará dicho informe en la próxima sesión.

- Entendimiento con la Secretaría del MERCOSUR.

Señala la Representación de Colombia que en el caso de existir reducción de personal en la ALADI se viera la posibilidad de que la Secretaría del MERCOSUR les diera prioridad con las contrataciones.

No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 14.00 horas.